



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 208.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 178, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2019.

Asunción, 25 de febrero de 2019

VISTO: La Resolución N° 178, de fecha 19 de febrero de 2019, por medio de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que participarán de Reuniones de Grupos de Trabajo y de la Reunión de Jefes Negociadores a celebrarse en el marco de las negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 25 y 26 de febrero del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMRE/DGPE/DNC/N° 47/2019, de fecha 22 de febrero de 2019, el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración informa que la Segunda Secretaria Stephania González Cabello, funcionaria de la Dirección de Negociaciones Comerciales, quien integra la Delegación que tomará parte del evento arriba citado, no podrá participar de este por razones de índole familiar, razón por la cual solicita la exclusión de la citada funcionaria de la pertinente Delegación.

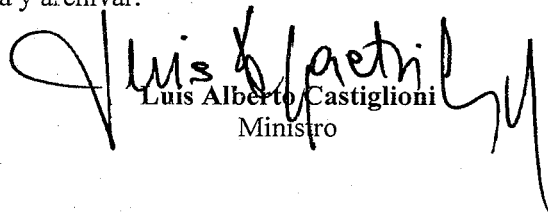
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 178, de fecha 19 de febrero del año en curso, **excluyendo** del mismo a la Segunda Secretaria **Stephania González Cabello**, funcionaria de la Dirección de Negociaciones Comerciales, por los motivos esgrimidos en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____